

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:40 horas del día miércoles 22 de octubre del año dos mil ocho, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 147 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del Programa Educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Ciencias Humanas.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Comunicación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Escuela de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias; y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades.-----
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Humanidades, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----



- 9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 10.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Psicología, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 11.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 12.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 13.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 14.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 15.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 16.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 17.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura y Diseño, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 18.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 19.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 20.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 21.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 22.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Agrícolas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 23.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Idiomas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----



- 24.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Deportes, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 25.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 26.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 27.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Artes, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 28.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Investigaciones Culturales, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 29.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.
- 30.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 31.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Ensenada, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.
- 32.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Marinas, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 33.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.
- 34.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.
- 35.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 36.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 37.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 38.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.



39.- Presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Escuela de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

40.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la iniciativa que adiciona el artículo 9 BIS y Reforma el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la UABC, que presenta el Rector, por conducto del Tribunal Universitario.

41.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

42.- Designación de las personas que sustituirán al ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier y al doctor David Piñera Ramírez respectivamente , como miembros de la Junta de Gobierno, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

43.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Interviene el Consejero Propietario Cuauhtémoc López Guzmán de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para indicar su presencia en la sesión de Consejo después del pase de lista debido a un contratiempo; solicita se incluya comentario en el acta. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Ciencias Humanas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario.

Interviene el Consejero Propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, para solicitar al pleno del Consejo Universitario apoyo para presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Programa Educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, programa único en el noroeste del país para implementarse en la Universidad Autónoma de Baja California. Cabe señalar que este programa da respuesta a la necesidad de profesionalizar a los traductores e intérpretes bajacalifornianos al igual de todos los egresados de los programas educativos que se imparten en la Facultad de Idiomas. Este programa es presentado por la Facultad de Idiomas y por la Facultad de Ciencias Humanas y por lo consiguiente solicita el apoyo. Interviene la Consejera Propietario Ma. De Jesús Gallegos Santiago, de la Facultad de Ciencias Humanas, solicitando apoyo para turnar la propuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, menciona que es una propuesta que trata de ofrecer una opción más para los egresados de nuestra universidad, en especial para los egresados de la Facultad de Idiomas así como los egresados de la Facultad de Ciencias Humanas. Comenta que en el caso de la carrera de Comunicación especialmente tienen mil cien egresados, además de las

otras carreras que pudieran tener interés en esta área. Por lo anterior solicitó el apoyo de nueva cuenta para que la propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del Programa Educativo de Especialidad en Traducción e Interpretación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Ciencias Humanas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Comunicación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Escuela de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades, para solicitar apoyo al pleno con su voto aprobatorio para que el programa que se está proponiendo de posgrado en Comunicación, sea remitido, revisado y evaluado por la Comisión de Asuntos Técnicos. Y por consecuencia pueda tener a final de año un dictamen a favor, para que se pueda ofertar esta maestría que bien hace falta en la región, porque tiene entre otras características la de atender las políticas institucionales, donde se plantea el apoyar la formación de la sociedad Bajacaliforniana en términos de generar conocimiento y desarrollar profesionales en el ámbito de la comunicación. Interviene el Consejero Propietario Saúl Méndez Hernández de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para dirigirse al pleno y solicitar su apoyo con el voto aprobatoria para que esta propuesta que surge desde la DES de Ciencias Sociales y Humanidades Tijuana-Ensenada, como una oferta diferenciada hacia los egresados de diferentes programas educativos con que cuenta esta DES, tenga un programa profesionalizante, como bien comentaba el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz, pensado particularmente hacia la Licenciatura en Comunicación pero que de alguna manera también se abre a otras licenciaturas y en donde se está teniendo un buen número de solicitudes por parte de la Licenciatura en Administración de Empresas que también es un perfil que ellos trabajan es el de comunicación organizacional, de forma que no sólo va a responder a necesidades propias de la DES, sino que también ya empieza a responder a necesidades de otros entornos de otras DES. Interviene el Consejero Propietario Carlos Reyna García de la Escuela de Humanidades, para mencionar que cada vez es más importante pensar en lo Social y considera que este programa tiene como objetivo fortalecer los campos lo organizacional, la comunicación y la cultura. En Baja California no existe un programa como este, único, ni siquiera en las Instituciones privadas, por lo cual considera que es transcendental y solicita su aprobación para que sea turnada esta propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Comunicación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Escuela de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias; y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el consejero Propietario Miguel Ángel Ibarra Rivera de la Facultad de Ciencias, para solicitar apoyo para que se turne la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, actualmente en la Facultad se tiene el programa en Nanotecnología y el de Ciencias de la Computación, pero queremos que se oferte el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería para que podamos tener más programas educativos de posgrado como el de Biología y Biodiversidad posteriormente. Contamos con un personal académico de perfil SNI 1 y 2, y por esa razón solicitamos apoyo para que se apruebe sea turnada esta propuesta. Interviene el consejero Propietario Miguel Martínez Ramírez de la Facultad de Ingeniería Mexicali, para comentar que en particular a la DES de Ingeniería y Tecnología les da mucho gusto la posible incorporación de la Facultad de Ciencias, ya que es algo que se venía trabajando desde hace tiempo, de hecho la Facultad de Ciencias y la DES de Ingeniería y Tecnología Mexicali, están trabajando tan estrechamente que en conjunto ya tienen un cuerpo académico consolidado, por lo que solicita apoyo para que sea turnada la propuesta. Interviene el consejero Propietario Benjamín Valdez del Instituto de Ingeniería, para comentar que la propuesta que se presenta para turnar el día de hoy por la Facultad de Ciencias, es también ya una necesidad para el programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería. A cuatro años del arranque de este programa la evolución y la dinámica que lleva el mismo nos ha orillado a fortalecer ciertas áreas, como es la de física, en la que hemos podido avanzar, gracias al apoyo de la Facultad de Ciencias. Los requerimientos que tiene el cambio del entorno industrial en Mexicali por ejemplo nos requiere de la especialidad y el *expertise* que tienen los investigadores de la Facultad de Ciencias. Por ello solicita al pleno su apoyo para que sea turnada esta propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias, y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su

posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades, para comentar que el programa educativo de Sociología se ha ofertado en nuestra unidad académica desde hace tres años, hemos apoyado la oferta de este programa que pertenece y se administra desde la Facultad de Ciencias Humanas, que ha dado muy buenos resultados en la Ciudad de Tijuana. Señala que ya es una necesidad que este programa se administre desde Tijuana para tener los procesos más cerca, más al alcance y poder dar solución a las áreas de oportunidad que del mismo programa se derivan. El programa tiene aproximadamente entre 75 y 80 estudiantes distribuidos en cuatro semestres y que es el Programa de Sociología que se imparte en la Universidad con mayor matrícula. Señala que estas iniciativas tienen que ver con atender las propuestas institucionales que se plantean en el PDI, donde hay una necesidad muy sentida de la sociedad de que como institución abramos más espacios para los jóvenes. Por lo que pide apoyo al pleno con su valioso voto. Interviene la Consejera Propietaria Ma. De Jesús Gallegos Santiago, de la Facultad de Ciencias Humanas, para apoyar esta propuesta. Menciona que como comenta el Consejero Propietario Ramón Mundo Muñoz es un programa que depende de la Facultad de Ciencias Humanas, contando con siete semestre ya cursados, la finalidad de esta propuesta es la de hacer eficiente la atención que se le da a los alumnos de esta carrera, tomando en cuenta que no son alumnos que egresan de la preparatoria, sino son personas que ya tienen otra carrera y es una segunda opción, por lo que la atención debe ser mucho más cuidadosa en este aspecto. Es importante tomar en cuenta que en los tres campus que se ofrece esta carrera es la sede donde se tiene mayor demanda. Por lo que pide apoyo al pleno para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Interviene Loreto Bastidas González Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración para comentar las ventajas que tendrá esta propuesta ya que actualmente los alumnos que serán los primeros egresados tuvieron algunos problemas con la emisión de trámites como calificaciones, servicio social, porque tenían que esperar resultados de Mexicali. Interviene el consejero Propietario Carlos Reyna García de la Escuela de Humanidades, para apoyar este programa. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta para ofertar el Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo de los **puntos octavo al trigésimo noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, las propuestas de proyectos de Reglamento Interno de las 32 unidades académicas mencionadas en el orden del día, que presenta el Rector, por conducto de los Consejos Técnicos de las citadas unidades académicas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. El presidente de Consejo Universitario propone como procedimiento para abordar estos temas, en virtud de la extensión de los mismos, el someterlos en paquete y así se turnen a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen. El presidente del Consejo menciona que estos puntos son el resultado de una ardua labor dedicada de los Directores, Subdirectores y las plantas que integran a los Consejos Técnicos y de Investigación de todas las unidades académicas. Agradece el esfuerzo para dar cumplimiento a lo establecido en nuestra normatividad que fijó un plazo perentorio para traer al Consejo

Universitario estas propuestas de reglamento interno. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el consejero Propietario David Álvarez de la Facultad de Ciencias Humanas solicitando permiso para participar en las actividades de la Comisión Permanente de Legislación. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación las propuestas de los proyectos de Reglamento Interno de las siguientes unidades académicas: Escuela de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Medicina y Psicología, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Turismo y Mercadotecnia, Facultad de Odontología Tijuana, Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Ingeniería Mexicali, Instituto de Ciencias Agrícolas, Facultad de Idiomas, Escuela de Deportes, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Artes, Centro de Investigaciones Culturales, Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, Instituto de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Ensenada, Facultad de Ciencias Marinas, Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Ciencias, Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, Escuela de Enología y Gastronomía, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto cuadragésimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la iniciativa que adiciona el artículo 9 BIS y reforma al artículo 15 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta rectoría, por conducto del Tribunal Universitario, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen. Menciona el Consejero Presidente para señalar que el Tribunal Universitario ha venido desarrollando sus actividades en el transcurso del último año aproximadamente y durante este trayecto ha encontrado algunas disposiciones que en ocasiones le impiden operar con la agilidad que requiere la atención a su labor de tutelaje de los derechos de los alumnos en particular. En muchas ocasiones los plazos establecidos se han convertido en obstáculo para poder resolver con oportunidad, de manera que no se interfiera con los procesos de formación de los compañeros estudiantes y que se tengan las resoluciones correspondientes para atender las demandas de aplicación o corrección de los procedimientos administrativos o de las resoluciones académicas. Por lo anterior, se han presentado algunas propuestas de modificación a su Estatuto Orgánico. El Presidente de Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene el consejero Propietario David Álvarez de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que se ha informado sobre esta propuesta y expresa que esta tiene cambios mínimos. Comenta también que varios alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas tienen varias propuestas para el Tribunal Universitario. Señala que no están muy contentos con la labor del Tribunal Universitario a partir de un suceso que se presentó este semestre; menciona su sentir sobre la situación, de que a los alumnos que presentan una manifestación sobre su vida académica dentro de la universidad se les reprime, en vez de tomarlo como un indicador. Su sentir lo menciona como un consenso de los alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación. Espera tener un acercamiento

con el Tribunal Universitario para expresar sus comentarios. El Consejero Presidente agradece la opinión presentada. Expresa la total libertad de expresión para todos, los compañeros de servicios, administrativos, los académicos, para ustedes como estudiantes y menciona que precisamente cuando tenemos estas diferencias de opinión tenemos estas instancias colegiadas que lo que buscan es resolver si efectivamente alguien en su entusiasmo a veces puede excederse en su libertad de expresión y ofender a personas aún sin proponérselo, me parece que ese es el límite que todos debemos tener en nuestras manifestaciones, de no afectar a terceros, así sea involuntariamente. Solicita al Consejero Propietario David Álvarez le haga llegar sus comentarios y reflexiones al Lic. Javier Pereda Ayala, Juez del Tribunal Universitario en el Campus Mexicali, para que las puedan llevar al cuerpo colegiado. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la iniciativa que adiciona el artículo 9 BIS y reforma al artículo 15 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta rectoría, por conducto del Tribunal Universitario, por unanimidad.-----

En desahogo del **punto cuadragésimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, El Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único. “Se apruebe por el Honorable Consejo Universitario, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California”, elaborado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali y presentado por Rectoría, en los términos del documento anexo que al presente se integra. El Presidente de Consejo propone como metodología para el análisis de este punto, el someter primero la propuesta de reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los Consejeros se reserven. El Consejero Presidente solicita comentarios u opiniones en lo general. Al no haber comentarios se somete a votación en lo general, el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, siendo aprobado por unanimidad. Para proceder a la discusión en lo particular de la propuesta de Reglamento, el Consejero Presidente solicita a los Consejeros que se reservan artículos, lo manifiesten levantando la mano. Interviene el consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, para reservar los artículos 5 y artículo 51. Al no haber más intervenciones se aborda el artículo 5. Interviene el consejero Plácido Valenciana Moreno para comentar que en el artículo quinto, en la fracción quinta habla “de los servicios educativos de la facultad, se prestarán de acuerdo con el modelo educativo y las políticas institucionales siguientes”, y mencionan en la fracción quinta, “gestión de recursos e infraestructura adecuados para los programas educativos de ingeniería, tecnología y de investigación”, expresa a manera de pregunta, si es una mala transcripción

o así es el propósito, comenta que debe decir gestión de recursos e infraestructura adecuada para los programas educativos de la facultad. Interviene el consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez para expresar que la redacción ya fue corregida, el documento original dice en la fracción quinta en el artículo quinto: gestión de recursos e infraestructura adecuados para los programas educativos y de investigación de la facultad, y el uso eficiente de los mismos. Agrega observaciones aclaratorias, sobre la fracción novena y artículo 39. Sobre el artículo 51 el Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno expresa que habla sobre los reconocimientos, responsabilidades y sanciones. Menciona que en el artículo 50 se expresa sobre cuáles son los elementos que se deben tomar en cuenta para otorgar este tipo de reconocimiento, inclusive el mismo artículo 50 en su segundo párrafo dice que el director va a emitir los requisitos y lineamientos bajo los que se podrá otorgar los precitados reconocimientos con aprobación del Consejo Técnico de la Facultad. Expresa que en el artículo 51 se menciona que el director será el único facultado para proponer ante Consejo Técnico de la Facultad el otorgamiento de reconocimiento especial. Menciona su propuesta de que el director no sea el único que tenga la facultad de proponer, finalmente todos los miembros de la facultad alumnos, maestros, personal administrativo, de acuerdo con las bases que se emitan para el otorgamiento de este reconocimiento, tengan también esta facultad de hacer la propuesta al Consejo Técnico. Interviene el consejero Propietario José Díaz de la Torre de la Facultad de Derecho Tijuana, para comentar que de acuerdo a la normatividad universitaria en lo que propone la Facultad de Derecho Mexicali aprobado por su Consejo Técnico, no se contrapone con ninguno de los aspectos normativos que es precisamente lo que Comisión Permanente de Legislación revisaría. Interviene el consejero Propietario Benjamín Zamora Sánchez Alós de la Facultad de Derecho Mexicali para mencionar que la idea establecida en el Proyecto de Reglamento Interno es la de tener en la Facultad a través del director, la forma de designar de manera especial este premio a una persona destacada de la sociedad, o de de la misma comunidad universitaria por haber contribuido a favor de la facultad. Considera que la propuesta debe quedar como está ya que a fin de cuentas, la voluntad de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho está representada por 6 miembros del personal académico y seis miembros de los alumnos. Interviene el consejero Presidente para plantear al pleno las opciones de votación, siendo una la que el Consejero Propietario Plácido Valencia Moreno propone con su modificación al artículo 51 del Reglamento y la segunda la que expresa el Consejero Propietario Benjamín Zamora Sánchez Alós en el sentido de que se conserve cómo está presentada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la aprobación del artículo 51 en su versión original, incluida en la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho Mexicali, resultando su aprobación por 96 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones. El Consejero Presidente solicita al Secretario, que una vez discutidos los artículos reservados y votados en lo particular, realice los trámites necesarios para su publicación. El Consejero Presidente hace una expresión de agradecimiento a la Maestra Aurora de la Concepción Lacavex Berumen y solicita al Consejero Presidente Benjamín Zamora Sánchez Alós se lo haga llegar, de parte de este Consejo Universitario y de las Comisiones Permanentes en las que participó durante ocho años, en particular de la Comisión Permanente de Legislación, en la que todas las unidades académicas y nuestra institución han sido beneficiadas con su labor encomiable.-----

En desahogo del **punto cuadragésimo segundo del orden del día**: Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma

de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de las personas que sustituirán al Ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier y al doctor David Piñera Ramírez respectivamente, como miembro de la Junta de Gobierno. Solicita el Presidente Consejero a las señoritas edecanes distribuyan copias del orden de sustitución, y le solicita al Consejero Secretario dar lectura a los artículos anteriormente mencionados. Hace uso de la voz el Presidente Consejero para expresar el reconocimiento y agradecimiento tanto al Ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier, es un muy destacado profesional, universitario realmente dedicado, que ha sabido llevar adelante las tareas no sólo en la Junta de Gobierno sino además a través del programa de posgrado en valuación que ha promovido, y que ha logrado consolidar también y hacerlo trascender a nivel internacional por la calidad del proceso de formación que se desarrolla en él; de igual manera externa su agradecimiento al doctor David Piñera Ramírez, por su trayectoria en la universidad, su amplia obra en relación con la Educación Superior y su trabajo de mucha dedicación durante un largo tiempo en la Junta de Gobierno. Menciona que atendiendo al Reglamento Interno de la Junta de Gobierno, el Presidente y Secretario de la misma nos han hecho llegar la notificación de la generación de dos vacantes en la Junta de Gobierno por haber alcanzado el límite de edad las dos personas en mención. Y por lo mismo, estamos ahora en condición de designar a sus sustitutos. Por lo anterior, se presenta en primer lugar la propuesta del Doctor Alejandro Mungaray Lagarda, que es un ex Rector que todos conocemos por su desempeño en los últimos años como Rector, pero también por ser un universitario que pertenece a la misma Facultad en la que se origina la designación del Ingeniero Julio Torres Coto Mazier Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Menciona que la trayectoria del Doctor Alejandro Mungaray Lagarda requiere de muy pocos énfasis para señalar su capacidad en el ámbito de la educación superior y para hacer patente el interés y el aprecio que tiene por nuestra universidad y la dedicación con que siempre hemos contado en sus labores. Esta propuesta también se sustenta en el hecho de que dentro de la Junta de Gobierno se debe procurar mantener un balance entre la experiencia acumulada que generan los ex Rectores con su presencia, en el conocimiento de la universidad, en el conocimiento de su trayectoria y la ruta de la perspectiva de hacia dónde va. También debemos contar con la participación de quienes tienen un punto de vista desde el exterior, y que con esto ventilan y refrescan los procesos que en nuestra universidad se desarrollan, en particular a los que corresponden a las designaciones de los líderes académicos de las unidades que corresponden. Por lo mismo, también se está presentando la propuesta para que se incorpore a la Junta de Gobierno al Doctor Tonatiuh Guillén López, que cuenta al igual que el Doctor Mungaray, con el Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores, siendo una persona con una amplísima y reconocida trayectoria en el ámbito de las Ciencias Sociales que nos permite sostener esta visión como la del Doctor David Piñera Ramírez, pero que a la vez también nos permite el contar con una perspectiva desde el exterior de la universidad que nos acompañe para dar este elemento de transparencia, de participación y de colaboración entre instituciones de educación superior, institución que ha participado muy estrechamente con nuestros programas. El Doctor Guillén es en estos momentos el presidente de El Colegio de la Frontera Norte. Con estos antecedentes, el Consejero Presidente pregunta si existe alguna intervención o comentario. Intervienen los Consejeros Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, Cuauhtémoc López Guzmán de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Saúl Méndez Hernández de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Marco

Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas, José Díaz de la Torre de la Facultad de Derecho Tijuana, Dolores Graciela Cordero Arroyo del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, Jesús Salvador Ruíz Carbajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, Ramón Mundo Muñoz de la Escuela de Humanidades, Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración, Benjamín Valdez Salas del Instituto de Ingeniería, Carlos Reyna García de la Escuela de Humanidades, Víctor Hugo Martínez Ranfla de la Escuela de Deportes, Loreto Bastidas González de la Facultad de Contaduría y Administración, Miguel Ángel Martínez Romero de la Facultad de Ingeniería Mexicali, Leandro Sánchez de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Hilario de la Torre Pérez de la Facultad de Ciencias Administrativas, Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura y Diseño, quienes expresan su reconocimiento y destacada trayectoria de los candidatos propuestos solicitando el apoyo al pleno para aprobación de las propuestas presentadas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la solicitud de designación del Doctor Alejandro Mungaray Lagarda y del Doctor Tonatiuh Guillén López como miembros de la junta de Gobierno, en sustitución del Ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier y del doctor David Piñera Ramírez respectivamente, en los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, siendo aprobado por unanimidad. A continuación, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario informe a la H. Junta de Gobierno mediante oficio, de la designación hecha por el H. Consejo Universitario en la persona del Doctor Alejandro Mungaray Lagarda y del Doctor Tonatiuh Guillén López.-----

A fin de agotar el **punto cuadragésimo tercero del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:50 horas del día miércoles 22 de Octubre de 2008, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

